

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO  
DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES JURÍDICO-FAMILIARES Y HEREDITARIAS

CÓDIGO 26613129

UNED

**24-25**

**ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS  
RELACIONES JURÍDICO-FAMILIARES Y  
HEREDITARIAS  
CÓDIGO 26613129**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES JURÍDICO-FAMILIARES Y HEREDITARIAS
Código	26613129
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Aspectos Históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias* (4 créditos ECTS), que se inserta en el Master Universitario de Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios, tiene carácter optativo y es cuatrimestral, estando destinada a ofrecer al alumno una evolución histórica de las estructuras jurídicas concernientes al derecho de familia y sucesorio en nuestro actual sistema jurídico, con especial atención a las peculiaridades de los distintos territorios.

La asignatura cuenta con ocho bloques temáticos, cuatro correspondientes al Derecho de familia y otros cuatro al Derecho de sucesiones, a través de los cuales se hace un recorrido pormenorizado desde su origen y evolución de las instituciones que lo conforman.

El estudiante que cursa esta asignatura obtendrá los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar herramientas de análisis del marco jurídico con una visión retrospectiva del mismo, desarrollando sus capacidades como conocedor del derecho.

Imparten la asignatura la profesora **DOLORES DEL MAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones, adscrita al departamento del mismo nombre de la Facultad de Derecho de la UNED.

El conocimiento adquirido aportará a los alumnos información para desarrollar habilidades de análisis y comprensión del marco jurídico de forma amplia.

Las competencias específicas (disciplinares, profesionales y académicas) del título que se adquieren con la asignatura de "Aspectos históricos de las relaciones jurídico-familiares y hereditarias" son las siguientes:

### **Competencias específicas disciplinares**

- Contribuir a la formación integral del alumno como futuro jurista mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo derecho, incluido el actual, y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social.
- Conocimiento y comprensión de los distintos modos de organización institucional en la historia de España.
- Interrelacionar los factores jurídicos privados con otras variables sociales y económicas que se articulan en la historia.
- Comprensión de la realidad institucional jurídico-privada y sus elementos vinculantes en el tiempo, identificando lo que se mantiene y lo que cambia de ella.

- Por derivación, comprensión histórica de las instituciones jurídico-privadas contemporáneas.

### **Competencias específicas profesionales**

- Capacidad para adquirir y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos relacionados con los Derechos de familia y sucesiones.
- Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información jurídica referente al Derecho de familia y sucesiones en su vertiente histórica.
- Capacidad para localizar, manejar y evaluar críticamente la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet sobre instituciones históricas relativas a Derecho de familia y sucesiones.
- Capacidad para realizar análisis, reseñas y comentarios, sobre el marco jurídico español y comparado.
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las instituciones específicas estudiadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios de índole jurídica.
- Capacidad para comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades en relación con la materia impartida en la asignatura.
- Capacidad para desarrollar y aplicar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **Competencias académicas**

- Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas históricas.
- Capacidad de elaboración de textos objetivos y con calidad científica en materias jurídicas respecto del sector del Derecho de familia y sucesiones.
- Capacidad para desarrollar un espíritu crítico sobre cómo analizar la realidad social y jurídica.
- Capacidad para identificar y evaluar estrategias de investigación institucional.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se presuponen en el estudiante que opte por esta asignatura conocimientos previos en el ámbito de las titulaciones que dan acceso directo al Máster (Licenciatura/Grado en Derecho); de ahí que la asignatura esté en el marco de Complemento Formativo del Máster, y sea especialmente dirigida a estudiantes provenientes de especialidades de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

Al ser una parte específica de la Historia del Derecho y de las Instituciones, en concreto va referida a un apartado de la historia del Derecho privado, como es la historia del derecho matrimonial y del derecho de sucesiones, se presupone que el alumno dispone de esos conocimientos, así como los de derecho de familia y sucesiones, que habrá estudiado en la/las asignatura/as de derecho civil.

Es aconsejable disponer de algunos conocimientos específicos sobre la historia del derecho privado en España, aunque este curso está específicamente dedicado a aportárselos en lo referente a la historia del derecho de familia y sucesiones.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ (Coordinador de asignatura)

mdmsanchez@der.uned.es

91398-8049

FACULTAD DE DERECHO

HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del aprendizaje son responsabilidad del equipo docente de la sede central.

El modo más eficaz de ponerse en contacto con el equipo docente es a través de la asignatura virtual. Los foros son la herramienta recomendada para exponer cualquier duda; de este modo, el resto de los compañeros también se podrán beneficiar de la información que se proporcione.

Puede comunicarse con el equipo docente a través del correo electrónico o del teléfono (según los horarios abajo anotados).

- Prof. Dra. Dolores del Mar Sánchez González
- Catedrática de Historia del Derecho, Académica c. de la RAJL, IP GIHPJ-P, IP GIDHIDER
- Tel.: 91 398 80 49.
- Correo electrónico: mdmsanchez@der.uned.es
- Horario de atención telefónica y presencial: Martes de 10.30 a 14:30 y Jueves de 11:30 a 14:30 horas (es conveniente concertar cita con anticipación en caso de acudir al despacho presencialmente).

- Dirección postal: Facultad de Derecho de la UNED, calle Obispo Trejo nº 2, Despacho 3.28, 28040 CIUDAD UNIVERSITARIA (MADRID), España

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que

permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.

CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.

CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones del ámbito del Derecho de familia y sucesiones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.

CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto, dentro del ámbito del Derecho de familia y sucesiones.

CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.

CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante referente a las materias del Derecho de familia y sucesiones.

CE5 - Exponer correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos sobre las distintas materias del Derecho de familia y sucesiones, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.

CE7 - Conocer en grado experto y profundo el contenido de determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.

CE9 - Conocer en grado experto y profundo materias complementarias del Derecho sustantivo de familia y sucesiones.

CE10 - Aplicar conocimientos complementarios de nivel avanzado para dar una respuesta global a los problemas jurídicos de la familia y el fenómeno sucesorio.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El contenido y las actividades de aprendizaje de esta asignatura se han diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos y capacidades en varios campos teóricos, prácticos y aplicados relacionados con los derechos de familia y sucesiones, y su marco jurídico.

Los logros concretos que el estudiante alcanzará después de haber cursado con aprovechamiento esta asignatura pueden cifrarse en diferentes capacidades, que se organizan en función de su carácter teórico, práctico o actitudinal.

### Conocimientos

- Comprender la evolución de las Instituciones españolas.
- Conocer y explicar el Derecho y las normas jurídicas en su evolución histórica, junto con las instituciones públicas de la Administración histórica española.
- Desarrollar y saber aplicar el procedimiento de interpretación y argumentación jurídica.
- Saber localizar, interpretar y extraer los caracteres básicos de instituciones públicas en textos histórico-jurídicos.
- Saber recopilar textos históricos, tratarlos y sistematizarlos.
- Saber analizar y comentar fuentes jurídicas y textos que permitan conocer los procesos de aplicación del Derecho en un período histórico determinado.
- Saber descargar documentos de apoyo, de bibliografía, de trabajo y de actividades.
- Conocer la asimilación de la tradición europea política, cultural, económica y jurídica en España.
- Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo.
- Seguimiento y evaluación del trabajo propio.
- Saber tomar iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas.

### Habilidades y destrezas

- Trabajar en grupos con una metodología colaborativa para analizar el origen, configuración, actividad, realidad del Derecho de familia y sucesiones.
- Integrar las nuevas metodologías, tanto informáticas como audiovisuales, en el estudio del marco jurídico del Derecho de familia y sucesiones, sobre todo en la obtención de textos regulatorios o legales, jurisprudenciales y artículos doctrinales sobre la materia.

### Actitudes

- Analizar de forma crítica y reflexiva sobre los fundamentos históricos y jurídico-constitucionales de los Derechos de familia y de sucesiones.
- Capacidad para elaborar una propuesta de modelo regulador para el sector audiovisual y las TIC.



## CONTENIDOS

### 1. Configuración histórico-jurídica del parentesco.

1.1. El parentesco: sistemas de computación.

### 2. Formas y características históricas de la filiación

2.1. La filiación y sus clases: filiación legítima, ilegítima y electiva.

2.2. La adopción.

2.3. Relaciones paternos-filiares.

2.4. Patria potestad y tutela.

### 3. Configuración histórico-jurídica del matrimonio.

3.1. Los esponsales.

3.2. Requisitos, formas y relaciones personales en el matrimonio.

3.3. Separación y divorcio a lo largo de la historia.

3.4. Las uniones de hecho.

### 4. Régimen patrimonial del matrimonio en la Historia del Derecho español.

4.1. Dote y *donatio ante nuptias*.

4.2. Régimen de gananciales y de separación patrimonial en el matrimonio.

4.3. Otros sistemas económicos del matrimonio.

### 5. Modelos ius-históricos sucesorios.

5.1. La sucesión mortis causa: origen, evolución, posición jurídica del heredero.

5.2. Partición de la masa hereditaria.

5.3. Efectos de la comunidad patrimonial.

### 6. La sucesión testada en la Historia del Derecho español.

6.1. El testamento: sus formas y evolución.

6.2. Donaciones "mortis causa".

6.3. Legítima, mejora y libre disposición.

6.4. Derecho de representación.

## 7. La sucesión intestada y otras formas sucesorias en nuestro Derecho histórico.

Sucesión intestada y otras formas sucesorias en nuestro Derecho histórico.

## 8. Estudio histórico-jurídico de la herencia.

### 8.1. Las vinculaciones.

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, procedimientos y estructuras que dan soporte a la enseñanza en esta universidad:

- En el espacio virtual dedicado a la asignatura encontrará la *Guía de Estudio (2.ª parte)*, el apartado de preguntas más frecuentes, el calendario y otros documentos con toda la información sobre el funcionamiento de curso.
- Asimismo, en la página principal, se incluirán unas orientaciones muy precisas para el estudio de cada tema y materiales de índole diversa que le serán de gran ayuda como complemento al estudio.
- Además, el curso virtual cuenta con los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma de la UNED:
- Foro de consultas atendido por el equipo docente.
- Foros temáticos (en el enlace Foros), que atenderá el equipo docente.
- Foro de consultas generales, atendido por el equipo docente y por el Tutor de Apoyo en Red (TAR).
- Correo electrónico, para responder de forma privada y personalizada, siempre que se considere oportuno.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Los estudiantes de la esta asignatura serán evaluados a través del curso virtual.

**La evaluación final (EF) consistirá en una prueba de evaluación realizada en el curso virtual (apartado tareas), no sometida a tiempo, en que el alumno responderá a un número determinado de preguntas tipo test (20 preguntas de opción multirrespuesta), permitiéndose todo el material que el alumno estime conveniente. Dicha prueba deberá ser realizada en el plazo de tiempo que se indicará debidamente en el curso virtual. Se puntuará de 0 a 10.**

**De manera voluntaria podrá acudir a la realización de una Prueba de Evaluación Continua (PEC). La PP supondrá un (25%) de la calificación y solo será tomada en cuenta en el supuesto de aprobar con un mínimo de 5 la EF. En este caso la calificación de la EF tendrá un valor máximo de 75%, por lo que la calificación girará entre el 0 y el 7,5.**

**En septiembre solo habrá una prueba de evaluación tipo test. La PEC solo contará para la evaluación ordinaria, no computándose su nota en septiembre.**

#### Criterios de evaluación

En general, se valorará el grado de asimilación personal de los conocimientos adquiridos (no se persigue la reproducción literal de preceptos). Asimismo, se valorará la capacidad de relación entre los contenidos de la asignatura.

**La calificación final es el resultado de la prueba de evaluación reflejada en una nota numérica que puede oscilar de 0 a 10 puntos, situándose en 5 el aprobado. Los estudiantes tienen a su disposición la posibilidad de solicitar la revisión de la calificación obtenida, mediante escrito dirigido al equipo docente de la asignatura, en los plazos establecido por la universidad**

**Las pruebas de evaluación se abrirán en el momento que se indique en la plataforma. Aunque los estudiantes durante esos días podrán elegir libremente cuándo realizarlas, una vez que inicien el proceso solo dispondrán de dos horas para realizarla y dos intentos para enviarlas, siempre antes de la fecha indicada como límite. La calificación será la superior de los dos intentos.**

**En la convocatoria de septiembre se tendrá que realizar igualmente una prueba de evaluación, igual que la anterior a través de la plataforma.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	prueba de evaluación 75% Prueba práctica 25%
Fecha aproximada de entrega	12/06/2025
Comentarios y observaciones	

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?	Si,PEC no presencial
Descripción	

Los alumnos que voluntariamente lo deseen pueden realizar un trabajo de extensión mínima de 5 folios y máxima de 10 folios, a un espacio y con márgenes estándar e interlineado sencillo, sobre uno de temas que a continuación se enumeran.

1. La dote en el Derecho histórico español
2. Las uniones de hecho en el Derecho histórico español
3. La sucesión legítima en el Derecho histórico español
4. La libre disposición en el Derecho histórico español.

Dicho trabajo se incluirá en tareas y deberá entregarse como fecha límite máximo el día indicado a través de la misma aplicación. Dicho trabajo deberá incluir en su caso notas bibliográficas, y siempre la bibliografía utilizada.

Se recomienda seguir los criterios de las normas APA que pueden consultar en la siguiente página, en la que también tienen acceso a diferentes plantillas

<http://normasapa.com/>

Tengan en cuenta que se realizarán controles antiplagio.

#### Criterios de evaluación

Para considerar superada la prueba, deberá dar respuesta a estos apartados.

- 1.- Introducción
- 2.- Marco teórico
- 3.- Metodología
- 4.- Resultados
- 5.- Discusión y conclusiones
6. Referencias y bibliografía

Ponderación de la PEC en la nota final	25 %
Fecha aproximada de entrega	12/06/2025
Comentarios y observaciones	

#### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

#### Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final  
Fecha aproximada de entrega  
Comentarios y observaciones

#### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final es el resultado de la prueba de evaluación reflejada en una nota numérica que puede oscilar de 0 a 10 puntos, situándose en 5 el aprobado.

**en caso de realizarse la PEC, la prueba teórica computará sólo en 7,5. La ponderación de la PEC en este caso es del 25% y la Prueba teórica del 75%**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

El material necesario para el estudio de esta asignatura será colgado en la plataforma y, por tanto, de libre acceso a disposición de los alumnos.

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ISBN(13): 9788479911430

Título: HISTORIA DEL DERECHO PRIVADO, PENAL Y PROCESAL. TEORÍA Y PRÁCTICA 1ª edición

Autor/es: Morán Martín, Remedios

Editorial: UNIVÉRSITAS

Del libro antes recomendado sólo se aplica exclusivamente a los temas 16, 17 y 18 que coinciden con la temática de este curso.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para esta asignatura se ha elaborado una completa Guía de Estudio (2.ª parte) con propuestas para la planificación del curso, con orientaciones generales para el estudio de los contenidos y para la realización de actividades formativas y con los criterios para la evaluación de los aprendizajes.

Además, en cada tema, se facilitarán orientaciones precisas, basadas en la bibliografía recomendada (básica y complementaria), acerca de los aspectos en los que el estudiante debe centrar su atención en cada bloque temático y cómo debe plantearse su estudio.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.